

Guatemala, 30 de junio de 2,016

Doctor.  
Erick Roberto Sosa Aldana  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato por **Servicios Profesionales** Número 1301-2016 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 586-2016, correspondiente al periodo del 16 al 30 de junio del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" Número 032.

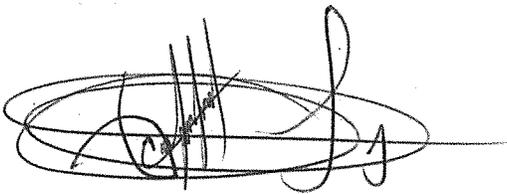
**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Asesorar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas en atención al desarrollo de los programas y proyectos sustantivos especialmente en aquellos enfocados a la prevención de la violencia en los municipios priorizados.
2. Asesorar en la elaboración de informes, sobre el desarrollo de los programas y proyectos sustantivos.
3. Asesorar en la agilización y cumplimiento del seguimiento de los planes de trabajo y proyectos asignados a la Dirección de Áreas Sustantivas relacionadas a los programas y proyectos sustantivos e informar al encargado según corresponda el estatus de los mismos para la toma de decisiones.
4. Atender consultas internas y externas de competencia de la Dirección de Áreas Sustantivas relacionadas a los programas y proyectos sustantivos
5. Rendir Informes que le sean solicitados, en lo que refiere avances y pendientes de la agenda planificada en lo relacionado a los programas y proyectos sustantivos.

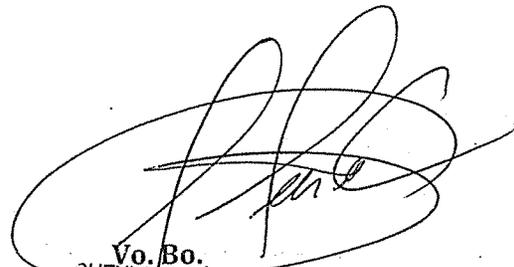
**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se apoyo en la ejecución de la reunión con Mesa Técnica llevada a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura con el fin de afianzar las alianzas y apoyo con Viceministerios e Instituciones (Pasmó, Fundación Paíz, Ministerio Público, CONJUVE, entre otras) en beneficio de "Plan Luz". Consensuando alcances, proyecciones y seguimientos para que los Municipios beneficiados sean abordados con asertividad.
2. Se colaboró en establecer una base de datos actualizada y directa para el contacto con las Municipalidades y Alcaldes(as) priorizados para ejecutar el Plan Luz. Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos, dando seguimiento para citarlos a la convocatoria para el lanzamiento de dicho Plan.

3. Se apoyo en la elaboración de fichas de inscripción, encuestas de participación y entrevistas para jóvenes comprendidos entre 13 a 17 años que no trabajan, ni estudian, (NINIS) con el fin de ir conociendo a dicha población y sus problemáticas para un mejor abordamiento y proyección del Plan Luz, para utilizarse en cualquier acercamiento y/o actividad con juventud.
4. Se planifico un taller de Sexualidad para niños y jóvenes, realizando material lúdico y creativo, para el abordaje del mismo, este se ejecutó en la actividad del Programa Inclusión y Convivencia, que se llevo a cabo en el Centro Deportivo Erick Bernabé Barrondo.
5. Se logró ejecutar con éxito la actividad de acercamiento con la juventud, realizada en conjunto con el Programa de Inclusión y Convivencia, en el Centro Deportivo Erick Bernabé Barrondo, con el fin de llevar a cabo la filmación de un video, que proyecto, objetivos, visión, misión, alcances, talleres y convivencias del Plan Luz, para ser lanzado del Proyecto.
6. Se apoyo con las gestiones necesarias para llevar a cabo la reunión con los Alcaldes y Alcaldesas priorizados para el Lanzamiento del Plan Luz, enfocado a unir fuerzas para la ejecución de dicho proyecto en sus Comunidades.
7. Se apoyó al director de Plan Luz en establecer agendas diarias de gestiones y/o metas con puntos estratégicos para avanzar y priorizar en los objetivos de dicho plan en beneficio de la juventud.



Cesia Smely Soto Morales



Vo. Bo.  
SHEYLA MARÍA CASTRO QUIÑÓNEZ  
JEFE DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
DIRECCIÓN DE ÁREAS SUSTANTIVAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN